MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 414.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2010 "PROVISION DE PASAJES AEREOS Y TERRESTRES" PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

ASUNCIÓN, 07 de Julio de 2010

VISTO: La Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2010 "PROVISION DE PASAJES AEREOS Y TERRESTRES" para el Ministerio de Industria Comercio.

El Dictamen Nº 25 de fecha 24 de junio de 2010, del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio, basado en las citadas normas, la carta de invitación para la "PROVISION DE PASAJES AEREOS Y TERRESTRES" y el análisis de las ofertas presentadas; y

CONSIDERANDO: Que el Artículo 27 de la Ley N° 2051/03 dispone "...El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación..."

Que han presentado sus ofertas las empresas, ASUNCION TOURS S.R.L., AMI TOUR S.A. y MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L.

Que el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas se ha expedido en los términos del Dictamen Nº 25 de fecha 24 de junio de 2010, en cuyo texto expresa "Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios para el efecto por la Dirección de Contrataciones y el Comité de Evaluación conformada según Resolución Nº 188/10. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley. Las ofertas presentadas por las empresas AMI TOUR S.A. y MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L. cumplen con todas las exigencias solicitadas para el presente llamado, tanto en las documentaciones solicitadas, como en las especificaciones técnicas, dichas empresas cuentan con el porcentaje de recargo sobre el precio total impreso en el boleto más bajos ya que ambas empresas presentaron la misma oferta, presentándose un empate, aclarando que en el Pliego de Bases y Condiciones en la SECCION III, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, IAO 32.2 Requisitos para Calificación Posterior, específicamente en la Experiencia dice lo siguiente **"En caso de empate se adjudicará en forma equitativa a los oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado y que presentan el mismo precio"** por ello se

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - Secretaría General -

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 414-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2010 "PROVISION DE PASAJES AEREOS Y TERRESTRES" PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

---

recomienda la Adjudicación de la empresa MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L con el 50% de la Adjudicación total, y para la empresa AMI TOUR S.A. con el 50% del resto de la adjudicación total, para los Ítems N° 1 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS" y N° 2 "ADQUISICION DE PASAJES TERRESTRES". Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación.

POR TANTO:

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar a la empresa **AMI TOUR S.A.**, por un monto mínimo de GUARANÍES CIENTO VEINTICINCO MILLONES (Gs. 125.000.000) y hasta un monto máximo GUARANÍES DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES (Gs. 250.000.000) para los ITEMS Nros. 1 y 2, para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2010 "PROVISION DE PASAJES AÉREOS Y TERRESTRES".

Art. 2°.- Adjudicar a la empresa **MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L.**, por un monto mínimo de GUARANÍES CIENTO VEINTICINCO MILLONES (Gs. 125.000.000) y hasta un monto máximo GUARANÍES DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES (Gs. 250.000.000) para los ITEMS Nros. 1 y 2, para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2010 "PROVISION DE PASAJES AÉREOS Y TERRESTRES"

Art. 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los Contratos Abiertos correspondientes entre las Empresas Adjudicadas y el Ministerio de Industria y Comercio, así como a proceder al pago correspondiente previa conformidad del Ordenador de Gastos y posterior a los controles internos realizados por la Auditoria Institucional.

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

C O P I A

Abog. José M. Ayala De Vargas
Secretario General

FDO.: FRANCISCO JOSÉ RIVAS ALMADA
Ministro